RESOLUCIÓN No.040-1 4 0 6 - 1 9 5 3 2

Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción 2012 – 2015 – vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y la Resolución 19076 del 02 de enero de 2014.

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, en uso de las atribuciones que le otorga la ley 99 de 1993, el Acuerdo de Consejo Directivo Nro. 294 del 28 de agosto de 2008 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No.422 del 14 de diciembre de 2012 se aprobó el Plan de Acción 2012-2015, el cual se modificó, para la vigencia 2014, mediante Acuerdos 438 del 04 de diciembre de 2013 y 446 del 22 de mayo de 2014 y mediante las Resoluciones 19076 del 02 de enero, 19095 del 09 de enero, 19217 del 05 de marzo, 19233 del 11 de marzo y 19271 del 25 de marzo, todas de 2014.

Que mediante Resolución No.18973 del 04 de Diciembre de 2013, se aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, la cual ha sido modificada mediante Resoluciones 19076 del 02 de enero, 19095 del 09 de enero, 19217 del 05 de marzo, 19233 del 11 de marzo, 19271 del 25 de marzo y 19420 del 21 de mayo, todas de 2014.

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No.439 del 04 de diciembre de 2013, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación para la vigencia fiscal 2014, el cual ha sido modificado mediante Acuerdo 446 del 22 de mayo de 2014 y mediante las Resoluciones 19076 del 02 de enero, 19095 del 09 de enero, 19217 del 05 de marzo, 19233 del 11 de marzo y 19271 del 25 de marzo, todas de 2014.

Que mediante Resolución 19076 del 02 de enero de 2014, se liquidó el Acuerdo del Consejo Directivo No.439 del 04 de diciembre de 2013, por el cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación para la vigencia fiscal 2014, y se adicionó el Plan de Acción 2012 – 2015 – Vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014 y el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014, y ésta ha sido modificada mediante Resoluciones 19095 del 09 de enero, 19217 del 05 de marzo, 19233 del 11 de marzo y 19271 del 25 de marzo, todas de 2014.

RESOLUCIÓN No.040- 1 4 0 6 - 1 9 5 3 2

Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción 2012 – 2015 – vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y la Resolución 19076 del 02 de enero de 2014.

Que mediante el Acuerdo del Consejo Directivo No.446 del 22 de mayo de 2014, se aprobó la adición al Plan de Acción 2012-2015; vigencia 2014 y al presupuesto de rentas y gastos de la Corporación para la vigencia fiscal 2014 por valor de Tres Mil Ciento Ochenta y Siete Millones Novecientos Ochenta y Seis Mil Novecientos Pesos (\$3.187'986.900), como producto de la liquidación de excedentes financieros 2013.

Que en concordancia con lo aprobado en el Acuerdo del Consejo Directivo No.446, en donde se aprobó la incorporación del saldo total de la liquidación de excedentes financieros, se hace necesario adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones en un valor de \$223'340.033.

Que en el artículo 18 del Acuerdo 439 de 2013 se estipula: "Se delega al Director General la facultad de ajustar el presupuesto a nivel de proyectos y actividades y los instrumentos que se afecten, garantizando el cumplimiento de las metas acordadas en el Plan de Acción para la vigencia en curso, acto que será informado al Consejo Directivo"

Que mediante Solicitud de Traslados de Gerentes (STG) No.217 del 12 de junio de 2014, la Subdirectora de Cultura Ambiental, obrando como ordenadora del gasto del programa IV "Construcción de una cultura ambiental responsable y ética", solicitó traslado del proyecto 10 "Educación ambiental para la gestión integral del patrimonio natural", actividad 10.2 "Administrar integralmente el patrimonio ambiental, desde la educación ambiental y la gobernanza" al proyecto 8 "Fortalecimiento de las organizaciones ambientales", actividad 8.1 "Promover y fortalecer las organizaciones ambientales de la sociedad civil", con el fin de adicionar el contrato No. CN-1404-38 de 2014 cuyo objeto es "Apoyar iniciativas educativo - ambientales locales para las organizaciones socio - ambientales del territorio" que se desarrolla en jurisdicción de Corantioquia y con esta adición se pretende dar continuidad a las actividades que se ejecutan en éste y tener una mayor cobertura con relación a los resultados esperados y que contribuyen a lograr la meta del indicador "Organizaciones Ambientales Fortalecidas" según lo contemplado en el Plan de Acción 2012-2015. Se aclara, que con el traslado que se solicita, la actividad 10.2 no se desfinancia para continuar con el cumplimiento de las metas propuestas en el indicador "No. de PROCEDAS y NO. de PRAES" del Plan de Acción 2012-2015. El traslado se refleja en el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN No.040- 1406-19532

Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción 2012 – 2015 – vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y la Resolución 19076 del 02 de enero de 2014.

STG 217 (traslado)

PROGRAMAS/PROYECTOS Y ACTIVIDADES	Valor Traslado	Nombre del Recurso
PROGRAMA IV -Construcción de una cultura ambiental responsable y ética	<u>o</u>	
PROYECTO 8 - Fortalecimiento de las organizaciones ambientales	47.000.000	
ACTIVIDAD 8.1- Promover y fortalecer las organizaciones ambientales de la sociedad civil	47.000.000	Transferencias sector eléctrico
PROYECTO 10 - Educación ambiental para la gestión integral del patrimonio ambiental	-47.000.000	
ACTIVIDAD 10.2- Administrar integralmente el patrimonio ambiental, desde la educación ambiental y la gobernanza	-47.000.000	Transferencias sector eléctrico

Que mediante Solicitudes de Traslados de Gerentes (STG) No.206, 207, 208, 210 y 2013 del 26 de mayo de 2014, el Subdirector de Calidad Ambiental, obrando como ordenador del gasto del programa VII "Gestión ambiental sectorial y urbana", solicitó traslado del proyecto 17 "Mejoramiento del saneamiento ambiental", actividades 17.1 "Evaluación de los planes de saneamiento y manejo de vertimientos y apoyo a planes", 17.2 "Apoyar la implementación de los económicos" 17.3 "Desarrollar infraestructura instrumentos У descontaminación hídrica" al proyecto 18 "Gestión integral de residuos aprovechables y no aprovechables", actividades 18.2 "Apoyar la optimización de rellenos sanitarios" y 18.3 "Apoyar la gestión integral de residuos aprovechables y no aprovechables", proyecto 19 "Prácticas sostenibles en procesos productivos", actividad 19.2 "Fomentar la producción y consumo sostenible", proyecto 20 "Gestión de la calidad del aire", actividad 20.1 "Realizar control y seguimiento a fuentes de contaminación", con este traslado se pretende dar cumplimiento a las metas definidas en el Plan de Acción 2012-2015 y principalmente ejecutar subproyectos relacionados con los objetos que se relacionan:

Proyecto 18: Suministro e instalación de insumos para optimizar la capacidad de los rellenos sanitarios en municipios de la jurisdicción; así mismo se realizarán tres (3) convenios con el objeto de aunar esfuerzos para desarrollar estrategias para el fomento del Manejo Integral de los Residuos Sólidos.

RESOLUCIÓN No.040- 1406-19532

Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción 2012 – 2015 – vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y la Resolución 19076 del 02 de enero de 2014.

- Proyecto 19: Fortalecer el sector agropecuario a través de procesos de la formación, capacitación, apropiación y transferencias tecnológicas para la adopción de las Buenas Prácticas Agrícolas, Ganaderas y Ambientales.
- Proyecto 20: Formular el plan de prevención y descontaminación por ruido en los municipios de Caucasia, Envigado, Puerto Berrío y Santafé de Antioquia, además de realizar el convenio con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá para aunar esfuerzos técnicos, administrativos, económicos y financieros para la realización de actividades de control y vigilancia de las fuentes móviles, fuentes fijas e inventario de emisiones en las zonas limítrofes de las autoridades ambientales del Valle de Aburrá

En de anotar que con estos traslados no se afecta el cumplimiento de las metas del Plan de Acción del Proyecto 17; actividades 17.1 y 17.3. Los traslados se reflejan en los siguientes cuadros:

STG 206 (traslado)

PROGRAMAS/PROYECTOS Y ACTIVIDADES	Valor Traslado	Nombre del Recurso
PROGRAMA VII - Gestión ambiental sectorial y urbana	0	
PROYECTO 17 -Mejoramiento del saneamiento ambiental	-130,283,097	
ACTIVIDAD 17.3- Desarrollar infraestructura para la descontaminación hidrica.	-130,283,097	Sobretasa predial
PROYECTO 20 - Gestión de la calidad del aire	130,283,097	
ACTIVIDAD 20.2- Realizar control y seguimiento a fuentes de contaminación	130,283,097	Sobretasa predial

STG 207 (traslado)

PROGRAMAS/PROYECTOS Y ACTIVIDADES	Valor Traslado	Nombre del Recurso
PROGRAMA VII - Gestión ambiental sectorial y urbana	0	
PROYECTO 17 -Mejoramiento del saneamiento ambiental	-69,716,903	
ACTIVIDAD 17.3- Desarrollar infraestructura para la descontaminación hídrica.	-69,716,903	Porcentaje predial
PROYECTO 20 - Gestión de la calidad del aire	69,716,903	
ACTIVIDAD 20.2- Realizar control y seguimiento a fuentes de contaminación	69,716,903	Porcentaje predial

4406-19532

RESOLUCIÓN No.040-

Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción 2012 – 2015 – vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y la Resolución 19076 del 02 de enero de 2014.

STG 208 (traslado)

PROGRAMAS/PROYECTOS Y ACTIVIDADES	Valor Traslado	Nombre del Recurso
PROGRAMA VII - Gestión ambiental sectorial y urbana	0	
PROYECTO 17 - Mejoramiento del saneamiento ambiental	-82,112,339	
ACTIVIDAD 17.3- Desarrollar infraestructura para la	-82,112,339	Porcentaje predial
descontaminación hídrica.		
PROYECTO 19 -Prácticas sostenibles en procesos productivos	82,112,339	
ACTIVIDAD 19.2- Fomentar la producción y consumo sostenible	82,112,339	Porcentaje predial

STG 210 (traslado)

PROGRAMAS/PROYECTOS Y ACTIVIDADES	Valor Traslado	Nombre del Recurso
PROGRAMA VII - Gestión ambiental sectorial y urbana 💢 🤏 🦋	0	
PROYECTO 17 -Mejoramiento del saneamiento ambiental	-242,689,206	
ACTIVIDAD 17.3- Desarrollar infraestructura para la descontaminación hidrica.	-242,689,206	Transferencias sector eléctrico
PROYECTO 19 -Prácticas sostenibles en procesos productivos	242,689,206	
ACTIVIDAD 19.2- Fomentar la producción y consumo sostenible	242,689,206	Transferencias sector eléctrico

STG 211 (traslado)

PROGRAMAS/PROYECTOS Y ACTIVIDADES	Valor Traslado	Nombre del Recurso
PROGRAMA VII - Gestión ambiental sectorial y urbana	0	
PROYECTO 17 -Mejoramiento del saneamiento ambiental	-57,903,861	
ACTIVIDAD 17.3- Desarrollar infraestructura para la descontaminación hidrica.	-57,903,861	Transferencias sector eléctrico
PROYECTO 18 - Gestión integral de residuos aprovechables y no aprovechables	57,903,861	
ACTIVIDAD 18.2- Apoyar la optimización de rellenos sanitarios	57,903,861	Transferencias sector eléctrico

STG 213 (traslado)

PROGRAMAS/PROYECTOS Y ACTIVIDADES	Valor Traslado	Nombre del Recurso
PROGRAMA VII - Gestión ambiental sectorial y urbana	0	
PROYECTO 17 -Mejoramiento del saneamiento ambiental	-342,096,139	
ACTIVIDAD 17.1- Evaluación de los planes de saneamiento y manejo de vertimientos y apoyo a planes	-129,997,920	Rendimientos sector eléctrico
ACTIVIDAD 17.3- Desarrollar infraestructura para la descontaminación hídrica.	-212,098,219	Rendimientos sector eléctrico
PROYECTO 18 - Gestión integral de residuos aprovechables y no aprovechables	342,096,139	
ACTIVIDAD 18.2- Apoyar la optimización de rellenos sanitarios	142,096,139	Rendimientos sector eléctrico
ACTIVIDAD 18.3- Apoyar la gestión integral de residuos aprovechables y no aprovechables	200,000,000	Rendimientos sector eléctrico

RESOLUCIÓN No.040- 1406 - 19532

Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción 2012 – 2015 – vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y la Resolución 19076 del 02 de enero de 2014.

Que mediante Solicitud de Traslados de Gerentes (STG) No.214 y 2015 del 04 de junio de 2014, la Subdirectora de Ecosistemas, obrando como ordenadora del gasto del programa VIII "Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático", solicitó traslado del proyecto 21 "Prevención y mitigación del riesgo asociados a fenómenos naturales", actividad 21.1 "Construir información y conocimiento de la situación de amenazas, riesgo y desastres en la jurisdicción para la priorización de las acciones de prevención y mitigación" al proyecto 22 "Adaptación al cambio climático", actividad 22.2 "Apoyar las administraciones locales en los procesos de adaptación a los efectos del cambio climático", con este traslado se pretende brindar apoyo a las administraciones municipales de las zonas particularmente sensibles a la ocurrencia inminente del fenómeno del niño; pues según el IDEAM existe un 70% de probabilidades que se afecte en el segundo semestre municipios de la jurisdicción de Corantioquia, y que se encuentran en alerta roja y naranja, para lo que se requiere de la compra de kit para el control de conflagraciones. Es de aclarar, que la meta contemplada en el Plan de Acción 2012-2015 de la actividad 21.1 se cumple en un 100% con las actividades que ha desarrollado la Corporación y actividades que ha adelantado la Gobernación de Antioquia con respecto a la elaboración de la cartografía de amenazas actualizado. El traslado se refleja en el siguiente cuadro:

STG 214 (traslado)

PROGRAMAS/PROYECTOS Y ACTIVIDADES	Valor Traslado	Nombre del Recurso
PROGRAMA VIII - Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático	0	
PROYECTO 21 - Prevención y mitigación del riesgo asociados a fenómenos naturales	-104.897.152	
ACTIVIDAD 21.1- Construir información y conocimiento de la situación de amenazas, riesgo y desastres en la jurisdicción para la priorización de las acciones de prevención y mitigación	-104.897.152	Porcentaje predial
PROYECTO 22 - Adaptación al cambio climático	104.897.152	
ACTIVIDAD 22.2- Apoyar las administraciones tocales en los procesos de adaptación a los efectos del cambio climático	104.897.152	Porcentaje predial

RESOLUCIÓN No.040-11 4 0 6 - 1 9 5 3 2

Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción 2012 – 2015 – vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y la Resolución 19076 del 02 de enero de 2014.

STG 215 (traslado)

PROGRAMAS/PROYECTOS Y ACTIVIDADES	Valor Traslado	Nombre del Recurso
PROGRAMA VIII - Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático	0	
PROYECTO 21 - Prevención y mitigación del riesgo asociados a fenómenos naturales	-21.520.025	
ACTIVIDAD 21.1- Construir información y conocimiento de la situación de amenazas, riesgo y desastres en la jurisdicción para la priorización de las acciones de prevención y mitigación	-21.520.025	Transferencias sector eléctrico
PROYECTO 22 - Adaptación al cambio climático	21.520.025	
ACTIVIDAD 22.2- Apoyar las administraciones locales en los procesos de adaptación a los efectos del cambio climático	21.520.025	Transferencias sector eléctrico

Que mediante Solicitud de Traslados de Gerentes (STG) No.197, 198 del 21 de enero y 216 del 11 de junio de 2014, el Subdirector Administrativo y Financiero, obrando como ordenador del gasto del programa IX "Desarrollo administrativo y fortalecimiento institucional", solicitó traslado de recursos desde las actividades 23.2 "Fortalecer el bienestar social y salud ocupacional del servidor y su grupo familiar", 23.3 "Formar, capacitar y gestionar el conocimiento del talento humano en la red interna de dinamizadores". 23.4 "Mejorar la cultura y clima organizacional" y 24.1 "Implementar plan de adquisiciones y compras" para la actividad 24.2 "Administrar, adecuar y construir infraestructura física y bienes muebles", con este traslado se pretende iniciar con la ejecución de las actividades propuestas en el Plan Maestro Corporativo de las Sedes Central y Territoriales buscando crear ambientes propios para la adecuación de espacios propios para la atención de usuarios y los mismos empleados en ambientes sanos con adecuada ventilación, iluminación, acústica y accesibilidad, que harán un entorno más amable para al cumplimiento de los objetivos institucionales y el bienestar de los que hacen uso de esos espacios, para lo cual es necesario realizar estudios técnicos, arquitectónicos para la compra y adecuación de inmuebles en las distintas subregiones de la jurisdicción de Corantioquia. Es de anotar que con este traslado no se afecta el cumplimiento de las metas del Plan de Acción del proyecto 23; actividades 23.2, 23.3 y 23.4 y del proyecto 24; actividad 24.1. Los traslados solicitados se reflejan en los siguientes cuadros:

RESOLUCIÓN No.040- 1 4 0 6 - 1 9 5 3 2

Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción 2012 – 2015 – vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y la Resolución 19076 del 02 de enero de 2014.

STG 197 (traslado)

PROGRAMAS/PROYECTOS Y ACTIVIDADES	Valor Traslado	Nombre del Recurso
PROGRAMA IX - Desarrollo administrativo y fortalecimiento institucional	0	
PROYECTO 23 - Gestión del talento humano	-237,354,574	
ACTIVIDAD 23.2- Fortalecer el bienestar social y salud ocupacional del servidor y su grupo familiar	-62,064,934	Porcentaje predial
ACTIVIDAD 23.3- Formar, capacitar y gestionar el conocimiento del talento humano en la red interna de dinamizadores	-119,992,160	Porcentaje predial
ACTIVIDAD 23.4- Mejorar la cultura y clima organizacional	-55,297,480	Porcentaje predial
PROYECTO 24 - Gestión logística de bienes y servicios	237,354,574	
ACTIVIDAD 24.2- Administrar, adecuar y construir infraestructura física y bienes muebles	237,354,574	Porcentaje predial

STG 198 (traslado)

PROGRAMAS/PROYECTOS Y ACTIVIDADES **	Valor Traslado	Nombre del Recurso
PROGRAMA IX - Desarrollo administrativo y fortalecimiento institucional	0	,
PROYECTO 24 - Gestión logística de bienes y servicios	0	
ACTIVIDAD 24.1- Implementar plan de adquisiciones y compras	-176,880,000	Sobretasa predial
ACTIVIDAD 24.2- Administrar, adecuar y construir infraestructura física y bienes muebles	176,880,000	Sobretasa predial

STG 216 (traslado)

PROGRAMAS/PROYECTOS Y ACTIVIDADES	Valor Traslado	Nombre del Recurso
PROGRAMA IX - Desarrollo administrativo y fortalecimiento institucional	0	
PROYECTO 23 - Gestión del talento humano	-212,000,000	
ACTIVIDAD 23.3- Formar, capacitar y gestionar el conocimiento del talento humano en la red interna de dinamizadores	-212,000,000	Porcentaje predial
PROYECTO 24 - Gestión logística de bienes y servicios	212,000,000	
ACTIVIDAD 24.2- Administrar, adecuar y construir infraestructura física y bienes muebles	212,000,000	Porcentaje predial

Que de acuerdo a lo anterior, es necesario modificar el Plan de Acción de la vigencia 2012-2015 (vigencia 2014), el Plan Operativo Anual de Inversiones 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Corporación de la vigencia 2014 y la Resolución de liquidación del presupuesto del 2014, por lo tanto,

RESOLUCIÓN No.040- 4406-19532

Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción 2012 – 2015 – vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y la Resolución 19076 del 02 de enero de 2014.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modificar el artículo No.1° del acuerdo No. 422 del 14 de diciembre de 2012, con relación al capítulo 5 "Invertimos muy bien todos los recursos – Plan Financiero", numeral 5.4 "Asignación de Recursos", con el fin de modificarlo según el siguiente detalle en la vigencia 2014:

Modificación tabla 5.2 (numeral 5.4) – Cifras en pesos (\$)

Tribumbaolon tabla	3.2 (Humeral 3.4) =		Cilias eli pi	2303 (Ψ)
Programa	Proyecto	Valores PA - Acuerdo 422 + modificaciones	Modificación según esta Resolución	Valor total PA vigencia 2014
	8. Fortalecimiento de las organizaciones ambientales	1.623.112.283	47.000.000	1.670.112.283
IV. Construcción de una cultura ambiental	 Fortalecimiento de las comunidades étnicas y rurales 	2.001.674.737	_	2.001.674.737
responsable y ética	10. Educación ambiental para la gestión integral del patrimonio ambiental	2.611.436.118	-47.000.000	2.564.436.118
TOTAL	PROGRAMA IV	6.236.223.138	-	6.236.223.138
	17- Mejoramiento del saneamiento ambiental	7.902.518.009	-924.801.545	6.977.716.464
VII. Gestión ambiental sectorial y	18 - Gestión integral de residuos aprovechables y no aprovechables	1.134.405.625	400.000.000	1.534.405.625
urbana	19 -Prácticas sostenibles en procesos productivos	624.285.888	324.801.545	949.087.433
	20 - Gestión de la calidad del aire	483.630.554	200.000.000	683.630.554
TOTAL	PROGRAMA VII	10.144.840.076	0	10.144.840.076
VIII. Gestión del riesgo y adaptación	21. Prevención y mitigación del riesgo asociados a fenómenos naturales	4.733.525.169	-126.417.177	4.607.107.992
al cambio climático	22. Adaptación al cambio climático	160.640.000	126.417.177	287.057.177
TOTAL	PROGRAMA VIII	4.894.165.169	0	4.894.165.169

. 1

RESOLUCIÓN No.040- 1406-19532

Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción 2012 – 2015 – vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y la Resolución 19076 del 02 de enero de 2014.

Programa	Proyecto	Valores PA - Acuerdo 422 + modificaciones	Modificación según esta Resolución	Valor total PA vigencia 2014
	23. Gestión del talento humano	1.532.706.435	-449.354.574	1.083.351.861
IX. Desarrollo administrativo y	24. Gestión logística de bienes y servicios	3.298.798.351	449.354.574	3.748.152.925
fortalecimiento institucional	25. Gestión para la participación y el control social	204.816.000	0	204.816.000
TOTA	L PROGRAMA IX	5.036.320.786	0	5.036.320.786
TOTA	L MODIFICACIÓN	26.311.549.169	0	26.311.549.169

ARTÍCULO 20. Modificar el artículo primero de la Resolución No.18973 del 04 de diciembre de 2013, por de la cual se aprobó el POAI para la vigencia fiscal del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014, con el fin de modificarlo en los programas, proyectos y actividades según el siguiente detalle:

Cifras en Pesos (\$) Nombre del Recursos Según Saldo Total PROGRAMAS/PROYECTOS Y ACTIVIDADES Valor Adición Recurso Resolución 18973 PROGRAMA IV -Construcción de una / 6.236.223.138 6.236.223.138 cultura ambiental responsable y ética PROYECTO 8 - Fortalecimiento de las 1.623.112.283 47.000.000 1.670.112.283 organizaciones ambientales 815.680.971 815.680.971 Sobretasa predial ACTIVIDAD 8.1- Promover y fortalecer las Transferencias sector 47.000.000 47.000.000 organizaciones ambientales eléctrico sociedad civil Convenio 918 -97.612.000 0 97.612.000 aportes AMVA ACTIVIDAD 8.2- Fortalecer la red de 704.152.916 0 704.152.916 Sobretasa predial participación para la gestión ambiental del 0 5.666.396 Porcentaje predial 5.666.396 territorio red PEGATE PROYECTO 9 - Fortalecimiento de las 2.001.674.737 0 2.001.674.737 comunidades étnicas y rurales ACTIVIDAD 9.1- Acompañar los planes 0 334.815.258 de vida desde el ordenamiento ambiental 334.815.258 Sobretasa predial territorial ACTIVIDAD 9.2- Acompañar los planes 0 499.443.853 de etnodesarrollo desde el ordenamiento 499.443.853 Sobretasa predial ambiental territorial **ACTIVIDAD** 9.3-Contribuir 358.177.000 0 358.177.000 Sobretasa predial

RESOLUCIÓN No.040- 1 4 0 6 - 1 9 5 3 2

PROGRAMAS/PROYECTOS Y ACTIVIDADES	Recursos Según Resolución 18973	Valor Adición	Saldo Total	Nombre del Recurso
mejoramiento del hábitat de las comunidades rurales	763.989.786	0	763.989.786	Convenio 1132 - aportes Ecopetrol
	40.006.200	0	40.006.200	Convenio 873 - aportes Gobernación
	5.242.640	0	5.242.640	Convenio 1146 - aportes Ecopetrol
PROYECTO 10 - Educación ambiental para la gestión integral del patrimonio ambiental	2.611.436.118	-47.000.000	2.564.436.118	
ACTIVIDAD 10.1- Promover la producción y consumo sostenible desde la cultura ambiental	644.457.560	0	644.457.560	Porcentaje predial
	616.011.043	0	616.011.043	Porcentaje predial
ACTIVIDAD 10.2- Administrar integralmente el patrimonio ambiental, desde la educación ambiental y la gobernanza	1.000.000.000	-47.000.000	953.000.000	Transferencias sector eléctrico
	88.797.110	0	88.797.110	Convenio 803 - aportes AMVA
	262.170.405	0	262.170.405	Convenio 930 - aportes AMVA
PROGRAMA VII - Gestión ambiental sectorial y urbana	10.144.840.076	0	10.144.840.076	
PROYECTO 17 -Mejoramiento del 🤞	7.902.518.009	-924.801.545	6.977.716.464	
ACTIVIDAD 17.1- Evaluación de los planes de sanéamiento y manejo de vertimientos y apoyo	130.520.000	-129.997.920	522.080	Rendimientos sector eléctrico
a planes	98.085.066	0	98.085.066	Excedentes Tasa por Uso
ACTIVIDAD 17.2- Apoyar la implementación de los instrumentos económicos	45.180.000	0	45.180.000	Transferencias Sector Eléctrico
	649.669.400	-151.829.242	497.840.158	Porcentaje predial
	130.283.097	-130.283.097	0	Sobretasa predial
	300.593.067	-300.593.067	0	Transferencias sector eléctrico
	50.407.912	0	50.407.912	Tasa por uso
ACTIVIDAD 17.3- Desarrollar infraestructura para la descontaminación hídrica.	2.180.471.814	0	2.180.471.814	Tasa retributiva
	120.218.000	0	120.218.000	Rendimientos tasa retributiva
	212.098.219	-212.098.219	0	Rendimientos sector eléctrico
	77.948.000	0	77.948.000	Rendimientos tasa por uso

1406-19532

RESOLUCIÓN No.040-

PROGRAMAS/PROYECTOS Y ACTIVIDADES	Recursos Según Resolución 18973	Valor Adición	Saldo Total	Nombre del Recurso
	1.007,174.836	0	1.007.174.836	Recuperación cartera tasa retributiva
	33.306.797	0	33.306.797	Recuperación cartera tasa por uso
	150.000.000	0,	150.000.000	Excedentes Tasa por uso
	2.716.561.801	0	2.716.561.801	Excedentes Tasa retributiva
PROYECTO 18 - Gestión integral de residuos aprovechables y no aprovechables	1.134.405.625	400.000.000	1.534.405.625	
ACTIVIDAD 40.4 Astrodimental control vi	321,420.000	0	321.420.000	Porcentaje predial
ACTIVIDAD 18.1- Actualización, control y seguirmiento al PGIRS	1.257.375	0	1.257.375	Transferencias Sector Eléctrico
	150.600.000	0	150.600.000	Porcentaje predial
ACTIVIDAD 18.2- Apoyar la optimización de rellenos sanitarios	0	57.903.861	57.903.861	Transferencias sector eléctrico
Teletios Salitatios	0	142.096.139	142.096.139	Rendimientos sector eléctrico
	504.062.110	0	504.062.110	Porcentaje predial
	136.090.240	0	136.090.240	Excedentes financieros
ACTIVIDAD 18.3- Apoyar la gestión integral de residuos aprovechables y no aprovechables	10.487.950	0	10.487.950	Excedentes en caja libre inversión
residuos aproveenables y no aproveenables	0	200.000.000	200.000.000	Rendimientos sector eléctrico
	10.487.950	0	10.487.950	Convenio 932 - aportes EPM
PROYECTO 19 -Prácticas sostenibles en procesos productivos	624.285.888	324.801.545	949.087.433	
ACTIVIDAD 19.1- Fomentar el biocomercio sustentable y economía verde	145.580.000	0	145.580.000	Porcentaje predial
	270.420.000	82.112.339	352.532.339	Porcentaje predial
	7.126.973	242.689.206	249.816.179	Transferencias sector eléctrico
ACTIVIDAD 19.2- Fomentar la producción y	120.000.000	0	120.000.000	Trámite permiso de vertimientos
consumo sostenible	29.218.915	0	29.218.915	Convenio 914 - aportes AMVA
	25.970.000	. 0	25.970.000	Convenio 932 - aportes EPM
	25.970.000	0	25.970.000	Excedentes en caja libre inversión

RESOLUCIÓN No.040- 1 4 0 6 - 1 9 5 3 2

PROGRAMAS/PROYECTOS Y ACTIVIDADES	Recursos Según Resolución 18973	Valor Adición	Saldo Total	Nombre del Recurso
PROYECTO 20 - Gestión de la calidad del aire	483.630.554	200.000.000	683.630.554	
	79.280.000	o	79.280.000	Porcentaje predial
ACTIVIDAD 20.1- Realizar estudios de calidad atmosférica por contaminación y ruido	121.741.654	0	121.741.654	Transferencias Sector Eléctrico
	26.013.600	0	26.013.600	Convenio 910 - aportes AMVA
	13.862.250	0	13.862.250	Excedentes en caja libre inversión
	180.720.000	69.716.903	250.436.903	Porcentaje predial
	0	130.283.097	130.283.097	Sobretasa predial
ACTIVIDAD 20.2- Realizar control y seguimiento a fuentes de contaminación	36.150.800	0	36.150.800	Convenio 910 - aportes AMVA
	25.862.250	0	25.862.250	Excedentes en caja libre inversión
PROGRAMA VIII Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático	4.670.825.136	223.340.033	4.894.165.169	
PROYECTO 21 - Prevención y mitigación del riesgo asociados a fenómenos naturales	4.510.185.136	96.922.856	4.607.107.992	
ACTIVIDAD 21.1- Construir información y conocimiento de la situación de	241.623.041	-104.897.152	136.725.889	Porcentaje predial
amenazas, riesgo y desastres en la jurisdicción para la priorización de las acciones de prevención y mitigación	436.894.603	-21.520.025	415.374.578	Transferencias sector eléctrico
	600.000.000	0	600.000.000	Porcentaje predial
	260.842.356	0	260.842.356	Transferencias sector eléctrico
ACTIVIDAD 21.2- Realizar obras de	784.418.145	0	784,418.145	Excedentes sector eléctrico
mitigación en áreas críticas priorizadas	1.529.889.235	223.340.033	1.753.229.268	Excedentes financieros libre inversión
	500.000.000	0	500.000.000	Convenio 1 - aportes AMVA
ACTIVIDAD 21.3- Restaurar ambientalmente áreas críticas degradadas en zonas priorizadas	156.517.756	0	156.517.756	Convenio 873 - aportes Gobernación
PROYECTO 22 - Adaptación al cambio climático	160.640.000	126.417.177	287.057.177	

RESOLUCIÓN No.040- 1 4 0 6 - 1 9 5 3 2

PROGRAMAS/PROYECTOS Y ACTIVIDADES	Recursos Según Resolución 18973	Valor Adición	Saldo Total	Nombre del Recurso
ACTIVIDAD 22.1- Realizar estudios para la zonificación de áreas susceptibles al cambio climático	140.560.000	0	140.560.000	Porcentaje predial
ACTIVIDAD 22.2- Apoyar las	20.080.000	104.897.152	124.977.152	Porcentaje predial
administraciones locales en los procesos de adaptación a los efectos del cambio climático	0	21.520.025	21.520.025	Transferencias sector eléctrico
PROGRAMA IX - Desarrollo				
administrativo y fortalecimiento	5.036.320.786	0	5.036.320.786	
institucional		3		
PROYECTO 23 - Gestión del talento	1.532.706.435	449.354.574	1.083.351.861	
ACTIVIDAD 23.1- Fortalecer la		- N.		
incorporación de los servidores públicos, vinculación, permanencia, retiro y evaluación	25.000.000	0	25.000.000	Porcentaje prediał
ACTIVIDAD 23.2- Fortalecer el bienestar social y salud ocupacional del servidor y su grupo familiar	857.616.435	-62.064.934	795.551.501	Porcentaje predial
ACTIVIDAD 23.3- Formar, capacitar y gestionar el conocimiento del talento humano en la red interna de dinamizadores	491.960.000	-331.992.160	159.967.840	Porcentaje predial
ACTIVIDAD 23.4- Mejorar la cultura y clima organizacional	158.130.000	-55.297.480	102.832.520	Porcentaje predial
PROYECTO 24 - Gestión logística de bienes y servicios	3.298.798.351	449.354.574	3.748.152.925	
	2.275.511.302	-176.880.000	2.098.631.302	Sobretasa predial
ACTIVIDAD 24.1- Implementar plan de	157.630.540	0	157.630.540	Porcentaje predial
adquisiciones y compras	144.052.881	0	144.052.881	Rendimientos sector eléctrico
ACTIVIDAD 24.2- Administrar, adecuar y	626.223.628	176.880.000	803.103.628	Sobretasa predial
construir infraestructura física y bienes muebles	0	449.354.574	449.354.574	Porcentaje predial
ACTIVIDAD 24.3- Implementar el plan institucional de gestión ambiental - PIGA	95.380.000	0	95.380.000	Sobretasa predial
PROYECTO 25 - Gestión para la participación y el control social	204.816.000	0	204.816.000	
ACTIVIDAD 25.1- Realizar seguimiento y ajuste del MECI y el sistema de gestión de la calidad	90.360.000	0	90.360.000	Porcentaje predial

RESOLUCIÓN No.040- 1406-19532

Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción 2012 – 2015 – vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y la Resolución 19076 del 02 de enero de 2014.

41

PROGRAMAS/PROYECTOS Y ACTIVIDADES	Recursos Según Resolución 18973	Valor Adición	Saldo Total	Nombre del Recurso
ACTIVIDAD 25.2- Evaluar y hacer	112.263.041	0	112.263.041	Transferencias Predial
seguimiento a la gestión integral corporativa	2.192.959	0	2.192.959	Transferencias Predial
ACTIVIDAD 25.3- Fortalecer las relaciones interinstitucionales para la Cooperación	0	0	0	
TOTAL Modificación	26.088.209.136	223.340.033	26.311.549.169	

ARTÍCULO 3o. Modificar el artículo segundo del Acuerdo del Consejo Directivo No.439 del 04 de diciembre de 2013, por el cual se aprobó y adoptó el Presupuesto de rentas, ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, para la vigencia fiscal del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014, con el fin de modificarlo en el literal C "Presupuesto de Inversión", según el siguiente detalle:

Cifras en Pesos (\$)

PROGRAMAS Y PROYECTOS	Valor Acuerdo 439 + modificaciones	Modificación según esta Resolución	Saldo Final
PROGRAMA IV Construcción de una cultura ambiental responsable y ética	6.236.223.138	0	6.236.223.138
PROYECTO 8 - Fortalecimiento de las organizaciones ambientales	1.623.112.283	47.000.000	1.670.112.283
PROYECTO 9 - Fortalecimiento de las comunidades étnicas y rurales	2.001.674.737	0	2.001.674.737
PROYECTO 10 - Educación ambiental para la gestión integral del patrimonio ambiental	2.611.436.118	-47.000.000	2.564.436.118
PROGRAMA VII - Gestión ambiental sectorial y urbana	10.144.840.076	0	10.144.840.076
PROYECTO 17 - Mejoramiento del saneamiento ambiental	7.902.518.009	-924.801.545	6.977.716.464
PROYECTO 18 - Gestión integral de residuos aprovechables y no aprovechables	1.134.405.625	400.000.000	1.534.405.625
PROYECTO 19 - Prácticas sostenibles en procesos productivos	624.285.888	324.801.545	949.087.433
PROYECTO 20 - Gestión de la calidad del aire	483.630.554	200.000.000	683.630.554

RESOLUCIÓN No.040- 1406-19532

Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción 2012 – 2015 – vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y la Resolución 19076 del 02 de enero de 2014.

PROGRAMAS Y PROYECTOS	Valor Acuerdo 439 + modificaciones	Modificación según esta Resolución	Saldo Final
PROGRAMA VIII - Gestión ambiental sectorial y urbana	4.894.165.169	0	4.894.165.169
PROYECTO 21 - Prevención y mitigación del riesgo asociados a fenómenos naturales	4.733.525.169	-126.417.177	4.607.107.992
PROYECTO 22 - Adaptación al cambio climático	160.640.000	126.417.177	287.057.177
PROGRAMA IX - Desarrollo administrativo y fortalecimiento institucional	5.036.320.786	0	5.036.320.786
23. Gestión del talento humano	1.532.706.435	-449.354.574	1.083.351.861
24. Gestión logística de bienes y servicios	3.298.798.351	449.354.574	3.748.152.925
25. Gestión para la participación y el control social	204.816.000	0	204.816.000
TOTAL MODIFICACIÓN ESTA RESOLUCIÓN 🖟	26.311.549.169	0	26.311.549.169

ARTÍCULO 4°. Modificar el artículo No.5o. de la resolución No. 19076 del 2 de enero de 2014 con relación al presupuesto general de rentas y recursos de capital de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014, con el fin de modificarlo según el siguiente detalle:

Cifras en pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR TOTAL
3000	A- INGRESOS PROPIOS	\$ 3,187,986,900
3200	2- RECURSOS DE CAPITAL	\$ 3,187,986,900
3252	Excedentes Financieros	\$ 3,187,986,900
TOTAL ADICIÓ	ON RENTAS	\$ 3,187,986,900

ARTÍCULO 5º. Modificar el artículo No.6o. de la resolución No. 19076 del 2 de enero de 2014 con relación a los gastos de inversión del Presupuesto General de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014, con el fin de modificarlo según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN No.040- 44 0 6 - 1 9 5 3 2

Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción 2012 – 2015 – vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y la Resolución 19076 del 02 de enero de 2014.

Cifras en Pesos (\$)

				γ (Ψ)		
RUBRO	CONCEPTO	APROPIACIÓN ACUERDO 439 + MODIFICACIONES	MODIFICACIÓN	SALDO FINAL	RECUR SO	NOMBRE RECURSO
64	Construcción de una cultura ambiental responsable y ética	6.236.223.138	0	6.236.223.138		
64320 _	Protección y bienestar social del recurso humano	6.236.223.138	0	6.236.223.138		
64320902	Manejo	6.236.223.138	. 0	6.236.223.138		
6432090201	Proyecto DPN	6.236.223.138	0	6.236.223.138		
643209020108	Fortalecimiento de las organizaciones ambientales	1.623.112.283	47.000.000	1.670.112.283		
64320902010820	Recursos propios corrientes y no corrientes	1.623.112.283	47.000.000	1.670.112.283		
6432090201082000	Meta o producto	1.623.112.283	47.000.000	1.670.112.283		
64320902010820001	Promover y fortalecer las organizaciones ambientales de la sociedad civil	815.680.971	0	815.680.971	200101	Sobretasa predial
64320902010820001	Promover y fortalecer las organizaciones ambientales de la sociedad civil	97.612.000	0	97.612.000	200913	Convenio 918 - aportes AMVA
64320902010820001	Promover y fortalecer las organizaciones ambientales de la sociedad civil	0	47.000.000	47.000.000	200201	Transferencias sector eléctrico
64320902010820002	Fortalecer la red de participación para la gestión ambiental del territorio red PEGATE	704,152.916	0	704.152.916	200101	Sobretasa predial
64320902010820002	Fortalecer la red de participación para la gestión ambiental del territorio red PEGATE	5.666.396	0	5.666.396	200102	Porcentaje predial
643209020109	Fortalecimiento de las comunidades étnicas y rurales	2.001.674.737	0	2.001/674.737		
64320902010920	Recursos propios corrientes y no corrientes	1.956.408.555	o	1.956.408.555		
6432090201092000	Meta o producto	1.956.408.555	0	1.956.408.555		<u> </u>
64320902010920001	Acompañar los planes de vida desde el ordenamiento ambiental territorial	334.815.258	0	334.815.258	200101	Sobretasa predial
64320902010920002	Acompañar los planes de etnodesarrollo desde el ordenamiento ambiental territorial	499,443,853	0	499.443.853	200101	Sobretasa prediaf
64320902010920003	Contribuir al mejoramiento del hábitat de las comunidades rurales	358.177.000	0	358.177.000	200101	Sobretasa predial

RESOLUCIÓN No.040-1 4 0 6 - 1 9 5 3 2

RUBRO	CONCEPTO	APROPIACIÓN ACUERDO 439 + MODIFICACIONES	MODIFICACIÓN	SALDO FINAL	RECUR SO	NOMBRE RECURSO
64320902010920003	Contribuir al mejoramiento del hábitat de las comunidades rurales	763.972.444	0	763.972.444	200922	Convenio 1132 - aportes Ecopetrol
64320902010921	Recursos de capital	45.266.182	0	45.266.182		
6432090201092100	Meta o producto	45.266.182	0	45.266.182	1	
64320902010921003	Contribuir al mejoramiento del hábitat de las comunidades rurales	17.342	0	17.342	200922	Convenio 1132 - aportes Ecopetrol
64320902010921003	Contribuir al mejoramiento del hábitat de las comunidades rurales	40.006.200	0	40.006.200	200908	Convenio 873 - aportes Gobernación
64320902010921003	Contribuir al mejoramiento del hábitat de las comunidades rurales	5.242.640	0	5.242.640	200922	Convenio 1146 - aportes Ecopetrol
643209020110	Educación ambiental para la gestión integral del patrimonio ambiental	2.614,436.118	-47.000.000	2.564.436.118		
64320902011020	Recursos propios corrientes y no corrientes	2.518.675.953	-47,000.000	2.471.675.953		
6432090201102000	Meta o producto	2.518.675.953	-47.000.000	2.471.675.953		
64320902011020001	Promover la producción y consumo sostenible desde la cultura ambiental	644.457.560	0	644.457.560	200102	Porcentaje predial
64320902011020002	Administrar integralmente el patrimonio ambiental, desde la educación ambiental y la gobernanza	616.011.043	0	616.011.043	200102	Porcentaje predial
64320902011020002	Administrar integralmente el patrimonio ambiental, desde la educación ambiental y la gobernanza	1.000.000.000	-47.000.000	953.000.000	200201	Transferencias sector eléctrico
64320902011020002	Administrar integralmente el patrimonio ambiental, desde la educación ambiental y la gobernanza	43.818.600	0	43.818.600	20 08 97	Convenio 803 - aportes AMVA
64320902011020002	Administrar integralmente el patrimonio ambiental, desde la educación ambiental y la gobernanza	214.388.750	0	214.388.750	200914	Convenio 930 - aportes AMVA
64320902011021	Recursos de capital	92.760.165	0	92.760.165		
6432090201102100	Meta o producto	92.760.165	0	92.760.165		
64320902011021002	Administrar integralmente el patrimonio ambiental, desde la	44.978.510	0	44.978.510	200897	Convenio 803 - aportes AMVA

RESOLUCIÓN No.040-11 4 0 6 - 1 9 5 3 2

RUBRO	CONCEPTO	APROPIACIÓN ACUERDO 439 + MODIFICACIONES	MODIFICACIÓN	SALDO FINAL	RECUR SO	NOMBRE RÉCURSO
	educación ambiental y la gobernanza					
64320902011021002	Administrar integralmente el patrimonio ambiental, desde la educación ambiental y la gobernanza	47.781.655	0	47.781.655	200914	Convenio 930 - aportes AMVA
67	Gestión ambiental sectorial y urbana	7.180.193.209	2.964.646.867	10.144.840.076		
67410	Investigación básica, aplicada y estudios	7.180.193.209	£2,964.646.867	10.144.840.076		,
67410905	Gestión Ambiental Sectorial	7.180.193.209	**2.964.646.867	10.144.840.076		
6741090501	Proyecto DPN	7.180.193,209.	2.964.646.867	10.144.840.076		
674109050117	Mejoramiento del saneamiento ambiental	4.937 87 142		6.977.716.464		
67410905011720	Recursos propios corrientes y no corrientes	3.356.605.290	-582.705.406	2.773.899.884	-	
6741090501172000	Meta o producto	-3.356.605.290	-582.705.406	2.773.899.884		
67410905011720002	Apoyar la implementación de instrumentos económicos	45.180.000	0	45.180.000	200201	Transferencias sector eléctrico
67410905011720003	Desarrollar infraestructura para la descontaminación hidrica	649,669,400	-151.829.242	497.840.158	200102	Porcentaje prediat
67410905011720003	Desarrollar infraestructura para la descontaminación hídrica	130.283.097	-130.283.097	0	200101	Sobretasa prediat
67410905011720003	Desarrollar infraestructura para la descontaminación hídrica	300.593.067	-300.593.067	o	200201	Transferencias sector eléctrico
67410905011720003	Desarrollar infraestructura para la descontaminación hídrica	50.407.912	0	50.407.912	200601	Tasa por utilización del recurso hídrico (uso)
67410905011720003	Desarrollar infraestructura para la descontaminación hídrica	2.180.471.814	o	2.180.471.814	200603	Tasa por vertimientos (retributiva)
67410905011721	Recursos de capital	1.581.265.852	2.622.550.728	4.203.816.580		
6741090501172100	Meta o producto	1.581.265.852	2.622.550.728	4.203.816.580		
67410905011721001	Evaluación de los planes de saneamiento y manejo de vertimientos y apoyo a planes	130.520.000	-129.997.920	522.080	210104	Rendimientos sector eléctrico
67410905011721001	Evaluación de los planes de saneamiento y manejo de vertimientos y apoyo a planes	0	98.085.066	98.085.066	210405	Excedentes tasa por uso
67410905011721003	Desarrollar infraestructura para la descontaminación hídrica	120.218.000	0	120.218.000	210103	Rendimientos por tasa retributivas

RESOLUCIÓN No.040- 11406-19532

RUBRO	CONCEPTO	APROPIACIÓN ACUERDO 439 + MODIFICACIONES	MODIFICACIÓN	SALDO FINAL	RECUR SO	NOMBRE RECURSO
67410905011721003	Desarrollar infraestructura para la descontaminación hídrica	212.098.219	-212.098.219	0	210104	Rendimientos sector eléctrico
67410905011721003	Desarrollar infraestructura para la descontaminación hídrica	77.948.000	0	77.948.000	210106	Rendimientos de tasa por uso
67410905011721003	Desarrollar infraestructura para la descontaminación hídrica	1.007.174.836	0	1.007.174.836	210203	Recuperación de cartera tasa retributiva
67410905011721003	Desarrollar infraestructura para la descontaminación hídrica	0	150.000.000	150.000.000	210405	Excedentes tasa por uso
67410905011721003	Desarrollar infraestructura para la descontaminación hídrica	0	2.716.561.801	2.716.561.801	210404	Excedentes tasa retributiva
67410905011721003	Desarrollar infraestructura para la descontaminación hídrica	33.306.797	o	33,306,797	210206	Recuperación de cartera tasa por uso
674109050118	Gestión integral de residuos aprovechables y no aprovechables	1,134,405,625	400.000.000	1.534.405.625		
67410905011820	Recursos propios corrientes y no corrientes	977.339.485	57. 9 03.861	1.035.243.346		
6741090501182000	Meta o producto	977.339.485	57.903.861	1.035.243.346		
67410905011820001	Actualización, control y seguimiento al PGIRS	321.420.000	0	321.420.000	200102	Porcentaje predial
67410905011820001	Actualización, control y seguimiento al PGIRS	1.257.375	0	1.257.375	200201	Transferencias sector eléctrico
67410905011820002	Apoyar la optimización de rellenos sanitarios	150.600.000	0	150.600.000	200102	Porcentaje predial
67410905011820002	Apoyar la optimización de rellenos sanitarios	0	57.903.861	57,903.861	200201	Transferencias sector eléctrico
67410905011820003	Apoyar la gestión integral de residuos aprovechables y no aprovechables	504.062.110	0	504.062.110	200102	Porcentaje prediat
67410905011821	Recursos de capital	157.066.140	342.096.139	499.162.279		
6741090501182100	Meta o producto	157.066.140	342.096.139	499.162.279		
67410905011821002	Apoyar la optimización de rellenos sanitarios	0	142.096.139	142.096.139	210104	Rendimientos sector eléctrico
67410905011821003	Apoyar la gestión integral de residuos aprovechables y no aprovechables	136.090.240	0	136 090 240	210302	Excedentes financieros inversión
67410905011821003	Apoyar la gestión integral de residuos aprovechables y no aprovechables	10.487.950	0 :	10.487.950	200915	Convenio 932 - aportes EPM

RESOLUCIÓN No.040-4 4 0 6 - 1 9 5 3 2

RUBRO	CONCEPTO	APROPIACIÓN ACUERDO 439 + MODIFICACIONES	MODIFICACIÓN	SALDO FINAL	RECUR SO	NOMBRE RECURSO
67410905011821003	Apoyar la gestión integral de residuos aprovechables y no aprovechables	10.487.950	0	10.487.950	210406	Excedentes en caja para inversión
67410905011821003	Apoyar la gestión integral de residuos aprovechables y no aprovechables	0	200.000.000	200.000.000	210104	Rendimientos sector eléctrico
674109050119	Prácticas sostenibles en procesos productivos	624.285.888	324.801.545	949.087.433		-
67410905011920	Recursos propios corrientes y no corrientes	543.126.973	324.801.545	867.928.518		
6741090501192000	Meta o producto	543.126.973	324.801.545	867.928.518		
67410905011920001	Fomentar el biocomercio sustentable y economía verde	145.580.000	0	145.580.000	200102	Porcentaje predial
67410905011920002	Fomentar la producción y consumo sostenible	270.420.000	82.112.339	352.532.339	200102	Porcentaje predia!
67410905011920002	Fomentar la producción y consumo sostenible	7.126.973	242.689.206	249.816.179	200201	Transferencias sector eléctrico
67410905011920002	Fomentar la producción y consumo sostenible	120.000.000	0	120.000.000	200504	Trámite permiso de vertimientos
67410905011921	Recursos de capital	81.158.915	0	81.158.915		
6741090501192100	Meta o producto	81.158.915	0	81.158.915		
67410905011921002	Fomentar la producción y consumo sostenible	29.218.915	0	29.218.915	200911	Convenio 914 - aportes AMVA
67410905011921002	Fomentar la producción y consumo sostenible	25.970.000	0	25.970.000	200915	Convenio 932 - aportes EPM
67410905011921002	Fomentar la producción y consumo sostenible	25.970.000	0	25.970.000	210406	Excedentes en caja para inversión
674109050120	Gestion de la calidad del aire	483.630.554	200.000.000	683.630.554		
67410905012020	Recursos propios corrientes y no corrientes	381.741.654	200.000.000	581.741.654		
6741090501202000	Meta o producto	381.741.654	200.000.000	581.741.654		
67410905012020001	Realizar estudios de calidad atmosférica por contaminación y ruido	79.280.000	0	79.280.000	200102	Porcentaje predial
67410905012020001	Realizar estudios de calidad atmosférica por contaminación y ruido	121.741.654	0	121.741.654	200201	Transferencias sector eléctrico
67410905012020002	Realizar control y seguimiento a fuentes de contaminación	180.720.000	69.716.903	250.436.903	200102	Porcentaje predial
67410905012020002	Realizar control y seguimiento a fuentes de contaminación	0	130.283.097	130.283.097	200101	Sobretasa predial

1406-19532

RESOLUCIÓN No.040-

RUBRO	CONCEPTO	APROPIACIÓN ACUERDO 439 + MODIFICACIONES	MODIFICACIÓN	SALDO FINAL	RECUR SO	NOMBRE RECURSO
67410905012021	Recursos de capital	101.888.900	0	101.888.900		
6741090501202100	Meta o producto	101.888.900	0	101.888.900		
67410905012021001	Realizar estudios de calidad atmosférica por contaminación y ruido	26.013.600	0	26.013.600	200910	Convenio 910 - aportes AMVA
67410905012021001	Realizar estudios de calidad atmosférica por contaminación y ruido	13.862.250	0	13.862.250	210406	Excedentes en caja para inversión
67410905012021002	Realizar control y seguimiento a fuentes de contaminación	36.150.800	0	36.150.800	200910	Convenio 910 - aportes AMVA
67410905012021002	Realizar control y seguimiento a fuentes de contaminación	25.862.250	0	25.862.250	210406	Excedentes en caja para inversión
68	Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático	4.670,825,136	223.340.033	4.894.165.169		
68420	Estudios de pre-inversión	4,670,825.136	223.340.033	4 .894.165.169	التنسا	17. Fig. 177. Fig. 2
68420902	Manejo La	4:670.825.136	223.340.033	■ 4.894!165.169	· • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	
6842090201	Proyecto DPN	4.670.825.136	223.340.033	4.894.165.169		
684209020121	Prevención y mitigación del riesgoasociados a fenómenos naturales €	4.510.185.136	96.922.856	4.607.107.992		
68420902012120	Recursos propios corrientes y no \$ corrientes	2.039.360.000	-126.417.177	1.912.942.823		
6842090201212000	Meta o producto	2.039.360.000	-126.417.177	1.912.942.823		
68420902012120001	Construir información y conocimiento de la situación de amenazas, riesgo y desastres en la jurisdicción para la priorización de las acciones de prevención y mitigación	241.623.041	-104.897.152	136.725.889	200102	Porcentaje predial
68420902012120001	Construir información y conocimiento de la situación de amenazas, riesgo y desastres en la jurisdicción para la priorización de las acciones de prevención y mitigación	436.894.603	-21.520.025	415.374.578	200201	Transferencias sector eléctrico
68420902012120002	Realizar obras de mitigación en áreas críticas priorizadas	600.000.000	0	600.000.000	200102	Porcentaje predial
68420902012120002	Realizar obras de mitigación en áreas críticas priorizadas	260.842.356	0	260.842.356	200201	Transferencias sector eléctrico
68420902012120003	Restaurar ambientalmente áreas críticas degradadas en zonas priorizadas	500.000.000	0	500.000.000	200927	Convenio 1 - Aportes AMVA
68420902012121	Recursos de capital	2.470.825.136	223.340.033	2.694.165.169		·

RESOLUCIÓN No.040- 4406-19532

RUBRO	CONCEPTO	APROPIACIÓN ACUERDO 439 + MODIFICACIONES	MODIFICACIÓN	SALDO FINAL	RECUR SO	NOMBRE RECURSO
6842090201212100	Meta o producto	2.470.825.136	223.340.033	2.694.165.169		
68420902012121002	Realizar obras de mitigación en áreas críticas priorizadas	1.329.889.235	223.340.033	1.553.229.268	210302	Excedentes financieros inversión
68420902012121002	Realizar obras de mitigación en áreas críticas priorizadas	200.000.000	0	200.000.000	210303	Excedentes libre inversión - Aportes CAR convenio 1
68420902012121002	Realizar obras de mitigación en áreas críticas priorizadas	784.418.145	0	784.418.145	210403	Excedentes sector eléctrico
68420902012121003	Restaurar ambientalmente áreas criticas degradadas en zonas priorizadas	156.517.756	0	156.517.756	200908	Convenio 873 - aportes Gobernación
684209020122	Adaptación al cambio climático	160,640.000	126.417.177	287.057.177		
68420902012220	Recursos propios corrientes y no corrientes	160.640.000	126.417.177	287.057.177		
6842090201222000	Meta o producto	160.640.000	126.417.177	287.057.177		
68420902012220001	Realizar estudios para la zonificación de áreas susceptibles al cambio climático	140.560.000	0	140.560.000	200102	Porcentaje predial
68420902012220002	Apoyar las administraciones locales para la formulación del plan de adaptación a los efectos del cambio climático	20.080.000	104.897.152	124.977.152	200102	Porcentaje predial
68420902012220002	Apoyar las administraciones locales para la formulación del plan de adaptación a los efectos del cambio climático	0	21.520.025	21.520.025	200201	Transferencias sector eléctrico
69	Desarrollo administrativo y fortalecimiento institucional	5.036.320.786	0	5.036.320.786		
69223	Adquisición, producción y mantenimiento de la dotación administrativa	5.036.320.786	0	5.036.320.786		
69223900	Intersubsectorial ambiente	5.036.320.786	0	5.036.320.786		
6922390001	Proyecto DPN	5.036.320.786	0	5.036.320.786		
692239000123	Gestión del talento humano	1.532.706.435	-449.354.574	1.083.351.861		* · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
69223900012320	Recursos propios corrientes y no corrientes	1.532.706.435	-449.354.574	1.083.351.861		
6922390001232000	Meta o producto	1.532.706.435	-449.354.574	1.083.351.861		·
69223900012320001	Fortalecer la incorporación de los servidores públicos, vinculación, permanencia, retiro y evaluación	25.000.000	0	25.000.000	200102	Porcentaje predial

RESOLUCIÓN No.040- 1 4 0 6 - 1 9 5 3 2

RUBRO	CONCEPTO	APROPIACIÓN ACUERDO 439 + MODIFICACIONES	MODIFICACIÓN	SALDO FINAL	RECUR SO	NOMBRE RECURSO
69223900012320002	Fortalecer el bienestar social y salud ocupacional del servidor y su grupo familiar	857.616.435	-62.064.934	795.551.501	200102	Porcentaje predial
69223900012320003	Formar, capacitar y gestionar el conocimiento del talento humano en la red interna de dinamizadores	491.960.000	-331.992.160	159.967.840	200102	Porcentaje predial
69223900012320004	Mejorar la cultura y clima organizacional	158.130.000	-55.297.480	102.832.520	200102	Porcentaje predial
692239000124	Gestión logística de bienes y servicios	3.298.798.351	449.354.574	3.748.152.925		_
69223900012420	Recursos propios corrientes y no corrientes	3.154.745.470	449.354.574	3.604.100.044		
6922390001242000	Meta o producto	3.154.745.470.	449.354.574	3.604.100.044		
69223900012420001	Implementar plan de adquisiciones y compras	2.275.511.302	-176.880.000	2.098.631.302	200101	Sobretasa predial
69223900012420001	Implementar plan de adquisiciones y compras	157.630.540	0	157.630.540	200102	Porcentaje predial
69223900012420002	Administrar, adecuar y construir infraestructura fisica y bienes muebles	626.223.628	176.880.000	803.103.628	200101	Sobretasa prediat
69223900012420002	Administrar, adecuar y construir infraestructura física y bienes muebles	0	449.354.574	449.354.574	200102	Porcentaje predial
69223900012420003	Implementar el plan institucional de gestión ambiental - PIGA	95.380.000	0	95.380.000	200101	Sobretasa predial
69223900012421	Recursos de capital	144.052.881	0	144.052.881		
6922390001242100	Meta o producto	144.052.881	0	144.052.881		
69223900012421001	Implementar plan de adquisiciones y compras	144.052.881	0	144.052.881	210104	Rendimientos sector eléctrico
692239000125	Gestión para la participación y el control social	204.816.000	0	204.816.000		
69223900012520	Recursos propios corrientes y no corrientes	204.816.000	0	204.816.000		
6922390001252000	Meta o producto	204.816.000	0	204.816.000		
69223900012520001	Realizar seguimiento y ajuste del MECI y del sistema de gestión de la calidad	90.360.000	0	90.360.000	200102	Porcentaje predial
69223900012520002	Evaluar y hacer seguimiento a la gestión integral corporativa	112.263.041	0	112.263.041	200101	Sobretasa predial
69223900012520002	Evaluar y hacer seguimiento a la gestión integral corporativa	2.192.959	0	2.192.959	200102	Porcentaje predial

RESOLUCIÓN No.040- 1406-19532

Por medio de la cual se modifica el Plan de Acción 2012 – 2015 – vigencia 2014, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2014, el Presupuesto General de Rentas y Gastos de 2014 y la Resolución 19076 del 02 de enero de 2014.

RUBRO	CONCEPTO	APROPIACIÓN ACUERDO 439 + MODIFICACIONES	MODIFICACIÓN	SALDO FINAL	RECUR SO	NOMBRE RECURSO
· · ·	Fortalecer las relaciones					
69223900012520003	interinstitucionales para la	0	0	0	200102	Porcentaje predial
	Cooperación					
是對於主義的影響	TOTAL MODIFICACIÓN	23.123.562.269	3.187.986.900	26.311.549.169	1000	

ARTÍCULO 6o. La presente resolución modifica el Programa Anual de Caja (P.A.C), en los rubros de Gastos en las mismas cuantías aprobadas en esta resolución.

ARTÍCULO 7o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Medellín, 12 JUN 2014

ALEJANDRO GONZÁLEZ VALENCIA

Director General

Elaboró: Nancy Cristina Guzmán Escobar

Revisó: Jorge Humberto López Jaramillo

Gabriel Jaime Ayora Hernández

Archivar en: